

V. Anuncios

Otros anuncios

Administración Local

Cabildo Insular de El Hierro

3144 *Consejo Insular de Aguas de El Hierro.- Anuncio de 14 de junio de 2017, por el que se someten a información pública los “Documentos iniciales del segundo ciclo de planificación hidrológica (2015-2021)” y el “Esquema Provisional de Temas Importantes del segundo ciclo de planificación (2015-2021)” en relación a la tramitación ordinaria del Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica de El Hierro.*

En el marco de la elaboración de la actualización del Plan Hidrológico Insular de El Hierro (PHEH), por el que el Consejo Insular de Aguas de El Hierro, según las competencias atribuidas por el artículo 40.1 de la Ley 12/1990, de 29 de julio, de Aguas de Canarias, y a los efectos de garantizar la participación pública de cualquier interesado en el presente proceso de planificación, se pone en conocimiento del público en general lo siguiente.

La Junta General del Consejo Insular de Aguas de El Hierro, reunida en sesión extraordinaria, el 12 de junio de 2017, ha acordado tomar en consideración y someter a información pública los siguientes documentos:

- Ciclo de Planificación Hidrológica 2015-2021. Demarcación Hidrográfica de El Hierro. Etapa Previa-Documents Iniciales Programa, Calendario, Estudio General sobre la Demarcación (EGD) y Fórmulas de Consulta.

- Ciclo de Planificación Hidrológica 2015-2021. Demarcación Hidrográfica de El Hierro. Etapa 1-Esquema de Temas Importantes. Esquema Provisional de Temas Importantes (EPTI) del 2º Ciclo de Planificación Hidrológica. 2015-2021.

Durante el plazo de seis (6) meses contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

La documentación señalada anteriormente se encuentra de manifiesto disponible en:

- Las Dependencias del Consejo Insular de Aguas de El Hierro, sitas en la calle Constitución, nº 27, código postal 38900-Valverde, El Hierro, de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas.

- En la dirección web: <http://www.aguaselhierro.org>.

- A efectos de consultas técnicas o jurídicas relacionadas con dicho documento podrá solicitar cita previa en el teléfono (922) 553400.

Al objeto de que cualquier interesado pueda formular observaciones y sugerencias tal y como dispone el artículo 14 de la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE), así como el artículo 41.5 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, que aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas del Estado, y los artículos 74 y siguientes del Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Planificación Hidrológica.

Las sugerencias que se formulen podrán presentarse a través del Registro del Consejo Insular de Aguas de El Hierro o en cualquiera de los registros previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valverde, a 14 de junio de 2017.- El Vicepresidente, Juan Pedro Sánchez Rodríguez.